



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura presentada por el Licenciado Marcelo Comandú, Director del Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a gastos realizados para el normal desarrollo de las actividades del Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el Licenciado Marcelo Comandú , que ascienden a la suma de \$12,20 (pesos doce con 20/100)..

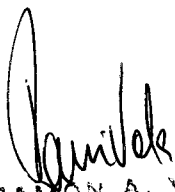
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

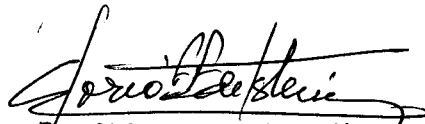
ARTÍCULO 3º. Comuníquese, al Centro de Producción e Investigación en Artes y al Área Económica – Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 17 FEB 2010

RESOLUCIÓN N° 90

m.r..


SR RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNCD


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades